ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2014

Contratación Directa N° 06/2014

"Servicios de Consultoría para la Elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación para el Organismo Nacional de Acreditación ONA-CONACYT"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los dos días del mes de diciembre de dos mil catorce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina del Proyecto DeTIEC, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para analizar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Ofertas N° 13, de fecha 13 de noviembre de 2014, en el proceso de Llamado a Contratación Directa N° 06/2014, para la contratación de ***"Servicios de Consultoría para la Elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación para el Organismo Nacional de Acreditación ONA-CONACYT"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

- La Resolución N° 031/2014 de fecha 28 de febrero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014;
- La Resolución N° 022/2014 de fecha 25 de Febrero de 2014 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración, Presupuesto y Evaluación para las Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".
- La Resolución N° 080/2014 de fecha 29 de Abril de 2014 "Por la cual se modifica parcialmente los Artículos 1° y 2° de la Resolución CONACYT N° 022/2014, que establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración, Presupuesto y Evaluación para las Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".
- La disponibilidad de Créditos Presupuestarios (CDP) N° 1822/2014, de fecha 14 de octubre de 2014, conforme al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 para el Proyecto DETIEC.-
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 332301 de fecha 16 de octubre de 2014 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta de Invitación y Anexos del llamado a Contratación Directa N° 06/2014 para la contratación de "Servicios de Consultoría para la Elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación para el Organismo Nacional de Acreditación ONA-CONACYT", publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 27 de octubre de 2014;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: 1) MARIA LIZ VIVEROS AGUAYO 2) COEFICIENTE S.R.L. 3) ONIRIA S.A. 4) GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑIA S.A. 5) FUSION CREATIVA S.A.

b) Acta de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 13/2014, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, llevada a cabo en fecha 13 de noviembre de 2014, siendo las 11:10 horas, en la cual presentaron ofertas las empresas: **Goiriz, Coeficiente S.R.L., Puntopy S.A. e Instituto de Comunicación y Arte ICA.**

c) Aspecto Legal

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación se detallan la documentación presentada por la empresa oferente:

Nº	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredite la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40º y 20º de la Ley
1	Goiriz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Coeficiente S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Puntopy S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Instituto de Comunicación y Arte – ICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro precedente, la empresa cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su oferta será evaluada técnicamente.

d) Capacidad Técnica y Experiencia:

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verificó que la empresa cumpla con lo establecido en la Matriz de Evaluación de la Carta de Invitación del llamado.

La Secretaría Ejecutiva del ONA y la Dirección de Comunicaciones realizaron el análisis de las ofertas en cuanto a la capacidad técnica con la siguiente conclusión:

Al respecto, luego de realizar las evaluaciones técnicas de las ofertas, las mismas han arrojado el siguiente resultado:

- *Coeficiente S.R.L.* *99 puntos*
- *Goiriz* *96 puntos*
- *ICA* *78 puntos*
- *Puntopy S.A.* *58.5 puntos*

La empresa Puntopy S.A. queda eliminada porque no alcanzó el mínimo solicitado de 70 puntos

Se adjunta el detalle de los puntajes obtenidos por ítem.

Observación: *luego de revisar documentación presentada por las empresas oferentes deseamos destacar que la Empresa Coeficiente se basó en el Programa del ONA y expresa claramente que realizará los diseños para el Organismo Nacional de Acreditación.*

Matriz de Evaluación Técnica

Factores de Evaluación	*Máximo de Puntos*
(a) Experiencia del Consultor a.1 Experiencia General - 10 puntos a.2 Experiencia Directa - 20 puntos a.3 Plantel Técnico - 30 puntos	60 pts.
(b) Experiencia del Personal Clave	15 pts.
(c) Enfoque Técnico y Metodológico	25 pts.
Total	**100 pts.**

En base a la matriz de evaluación el detalle de los puntajes alcanzados es el siguiente:

	Puntaje Máximo	Puntajes ICA	Puntajes Goiriz	Puntajes Puntopy S.A.	Puntajes Coeficiente
Experiencia del Consultor	**60**	**52**	**60**	**47,5**	**60**
Experiencia General	10	10	10	7,5	10
Experiencia Directa	20	12	20	10	20
Plantel Técnico	30	30	30	30	30
Experiencia Profesional	**15**	**6**	**15**	**11**	**15**
Experiencia del personal clave	15	6	15	11	15
Enfoque Técnico, metodología y Plan de Trabajo	**25**	**20**	**21**	**0**	**24**
Detalle y desglose de la metodología	5	5	3	0	5
Comprensión de los objetivos del trabajo	10	5	8	0	9
Cronograma de Actividades	5	5	5	0	5
Respeto de la metodología y el cronograma	5	5	5	0	5
TOTAL	**100**	**78**	**96**	**58,5**	**99**

e) Aspecto Económico

Asimismo se realizó la apertura de ofertas económicas lo ofertado por las empresas Coeficiente S.R.L., cumple con todo lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.
El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el siguiente, que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

N°	Oferentes	Monto Total Ofertado
1	Coeficiente S.R.L.	65.000.000.-

El sistema de adjudicación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones es **por el Total** y tratándose de una Consultoría se estableció que la modalidad de la misma es de **Presupuesto Fijo** por Gs. 65.100.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones, cien mil), el oferente cotizó por Gs. 65.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones), el proceso de selección se limita a calificar solamente las condiciones técnico profesionales; conforme a en el Art. 54° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

f) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa **COEFICIENTE S.R.L.**, posee la capacidad técnica y la experiencia necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma y presenta su conformidad con el precio fijo establecido para este llamado.

g) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 06/2014 *"Servicios de Consultoría para la Elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación para el Organismo Nacional de Acreditación ONA-CONACYT"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa **COEFICIENTE S.R.L.**, con RUC N° 80019303-2, por el monto de G. 65.000.000.- *(Guaraníes Sesenta y Cinco Millones)* IVA Incluido.

Siendo las 10:40 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Guillermo Christian Stanley
Miembro del Consejo

Ing. Ricardo Díaz Martínez
Miembro del Consejo

Ing. Joel Del Pilar Allende Iseren
Miembro del Consejo

Lic. Julio Paniagua
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Diego Molinas
Asesor Legal Interino del CONACYT